

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 9 de septiembre de 1999, por la que se anuncia la iniciación de expedientes de investigación para determinar la situación posesoria y dominical de las siguientes fincas rústicas en La Rioja.

Arnedo, parcela 287 del polígono 16, paraje Mollega, con una superficie de 0,1430 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, parcela 285, de Valero Ruiz de la Torre Garrido, y parcela 288, de Ricardo Ruiz De Zuazo Romero; este, parcela 288, de Ricardo Ruiz de Zuazo Romero, y parcela 294, de José Herrero Amatriain; sur, parcela 294, y José Herrero Amatriain, y parcela 286, de Ricardo Ruiz de Zuazo Romero, y oeste, parcela 285, de Valero Ruiz de la Torre Garrido.

San Vicente de la Sonsierra, parcela 193 del polígono 21, paraje Senda el Convento, con una superficie de 0,1560 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, parcela 191, de Jesús Martínez Tricio; sur, camino y parcela 194, de Florentino Gavidia García; este, parcela 195, del Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra, y parcela 194, de Florentino Gavidia García, y oeste, parcela 191, de Jesús Martínez Tricio.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado. Una vez terminada la publicación del anuncio, las personas afectadas por el expediente de investigación podrán alegar por escrito, en el plazo de un mes, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante la Delegación Especial de Economía y Hacienda de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 1999.—La Jefa del Servicio de Patrimonio, María Jesús Mateos Ramada.—El Delegado de Economía y Hacienda, Miguel Ruiz León.—2.056.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Segunda, referente al expediente R.G. 8192-96.

Notificación a «BSN Vidrio España, Sociedad Anónima», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 8192-96, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido notificar en el domicilio que consta en las actuaciones, según comunica el Servicio de Correos, por el presente, se notifica «BSN Vidrio España, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 8192-96, seguido a instancia por el Impuesto de Sociedades, se ha dictado resolución en sesión del día 3 de noviembre de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el presente recurso de alzada interpuesto por «BSN Vidrio España, Sociedad Anónima», contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de fecha 29 de marzo de 1996, recaída en el expediente de reclamación número 1868/94, por el Impuesto

sobre Sociedades (solicitud de rectificación del modelo 210 de no residentes) acuerda: 1.º Estimar el recurso interpuesto; 2.º Revocar la resolución recurrida y el acuerdo impugnado, ordenando que se repongan las actuaciones a la oficina gestora, a fin de que proceda a la citación devolución.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 23 de diciembre de 1999.—El Vocal de la Sección, Francisco Eiroa Villarnovo.—2.021.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, Consejería de Industria y Comercio, Generalitat Valenciana, Unidad de Minas. Información pública de solicitud para la declaración de agua mineral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978 de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública una solicitud iniciada a instancia de «Font Salem, Sociedad Anónima», con domicilio en Pd. Fronto, sin número, en Salem, y con número de identificación fiscal A46984290, para la declaración de agua mineral del alumbramiento denominado «Pozo Eliqua», sito en Pd. El Fronto, pr. 70, pol. 3, del término de Salem, con coordenadas U.T.M.: X = 728.000, Y = 4.304.000, Z = 380 m. s. n. m. Características del manantial: Sondeo de 200 metros de profundidad y entubado con tubería de 350 milímetros de diámetro. Las personas que tengan la condición de interesados, pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones, por escrito duplicado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Gregorio Gea, 27, Valencia.

Valencia, 28 de diciembre de 1999.—El Director territorial, P. A., Rosana Herrero Pellicer.—1.851.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca sobre otorgamiento del aprovechamiento de aguas minero naturales.

Por la ilustrísima señora Directora general de Desarrollo Industrial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se ha dictado resolución otorgando el aprovechamiento de las aguas minero naturales, para envasado y uso en balneario deno-

minadas «Solán de Cabras», del término municipal de Beteta (Cuenca), a favor de «Balneario y Aguas de Solán de Cabras, Sociedad Anónima», como asimismo se ha aprobado el perímetro de protección.

Lo que se hace público para general conocimiento, poniendo de manifiesto que la resolución completa se publicó en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 75, de 3 de diciembre de 1999.

Cuenca, 15 de diciembre de 1999.—El Delegado provincial, Ángel Álvaro Pérez.—1.960.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Servicio de Contratación y Patrimonio, JMT del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia expediente 557/99.

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 13 de diciembre de 1999 se ha aprobado el expediente comprensivo del proyecto de concesión demanial para la ocupación de espacio aéreo sobre la calle El Salvador en el término municipal de Alcorcón.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales para la presentación durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio de cuantas alegaciones o sugerencias se consideren oportunas.

Alcorcón, 15 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Pablo Zúñiga Alonso.—2.203.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid, de la Facultad de Veterinaria, referente a la publicación de extraviado de título de licenciada.

Habiéndose extraviado el título de licenciada en Veterinaria de doña Marta Valenciano Martínez-Orozco, registrado en el Registro Nacional de Títulos, 1991/058563, con el código de centro 28027047, y Registro Universitario de Títulos 0022678, que fue expedido el 17 de octubre de 1990. Se anuncia el citado extraviado a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Madrid, 20 de enero de 2000.—El Secretario, Luis Ruiz Abad.—2.913.

Resolución de la Universidad de Valladolid, de la Facultad de Medicina sobre extraviado de título oficial de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1989, para tramitar un duplicado del mismo, el extraviado del título universitario oficial de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Francisco Hernán Calderón Meza, expedido el día 27 de marzo de 1972, registrado al folio 140, número 662.

Valladolid, 15 de diciembre de 1999.—La Jefa de Sección de la Facultad de Medicina, Clara I. Diéguez Rodríguez.—2.010.